

Plan de Previsión de Recursos Humanos 2019.

Versión 1

Introducción

La Ley 909 de 2004 en su artículo 17 trata de los planes y plantas de empleos, determina que las Unidades de Personal o quienes hagan sus veces deberán elaborar y actualizar anualmente Planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a). Cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

b). Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

c). Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Por lo anterior, en el presente documento encontrarán un análisis de la planta actual, como se realiza la provisión y la estimación de costos.

Caracterización de los empleos

La caracterización de los empleos se visualiza a través de la planta de personal tanto global como transitoria, como se observa en la siguiente tabla

Nivel Jerárquico	Planta Global	Planta Transitoria
Directivo	14	0
Asesor	15	0
Profesional	118	0
Técnico	41	04
Asistencial	12	12
Total	200	16

Fuente: Propia corte al 31 de diciembre de 2019

Nivel Jerárquico	Mujeres	Hombres
Directivo	06	04
Asesor	09	04
Profesional	53	58
Técnico	28	17
Asistencial	12	10

Análisis de planta

La actual estructura organizacional de la Entidad fue establecida a través del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007 y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 14 del Decreto 382 de 2007, se han creado 28 Grupos Internos de Trabajo.

De conformidad con los Decretos 381 del 12 de febrero de 2007, 4039 y 4040 de 23 de octubre de 2007 la planta de personal global está conformada por 35 cargos de libre nombramiento y remoción y 165 de Carrera Administrativa así:

NIVEL DIRECTIVO						
Denominación	Grado	No. Cargos	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacante
Presidente	4	1	0	1	0	0
Vicepresidente	3	4	1	3	0	1
Secretario General	3	1	0	1	0	0
Jefe de Oficina	2	4	0	3	0	1
Director de Área	2	1	0	1	0	0
Director de Área	1	3	0	3	0	0
TOTAL		14				

NIVEL ASESOR						
Denominación	Grado	No. Cargos	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacante
Jefe Oficina Asesora Planeación	4	1	1	0	0	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	3	1	0	1	0	0
Jefe Oficina Asesora Comunicaciones	3	1	0	1	0	0
Asesor	3	1	0	1	0	0
Asesor Comercial	3	5	0	5	0	0
Oficial de Cumplimiento	2	1	1	0	0	1
Asesor Técnico	2	4	0	2	0	2
Asesor Técnico	1	1	0	1	0	0
TOTAL				15		

NIVEL PROFESIONAL						
Denominación	Grado	No. Cargos	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacante
Profesional Especializado	4	19	4	7	8	0
Profesional Especializado	3	17	3	1	13	0
Analista	4	13	2	3	8	0
Analista	3	16	2	1	13	0
Analista	2	13	3	0	10	0
Profesional Universitario	2	3	0	2	0	1
Profesional Universitario	1	37	3	9	19	6
TOTAL				118		

Análisis de planta

NIVEL TECNICO

Denominación	Grado	No. Cargos	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacante
Técnico Administrativo	1	41	1	13	27	0
TOTAL		41				

NIVEL ASISTENCIAL

Denominación	Grado	No. Cargos	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacante
Secretario Ejecutivo	3	2	0	2	0	0
Conductor Mecánico	2	1	0	1	0	0
Conductor Mecánico	1	6	0	2	4	0
Auxiliar Administrativo	1	3	0	1	1	1
TOTAL		12				

Análisis de planta

Así mismo, acorde con el Decreto 381 de 12 de febrero de 2007 en su artículo 5º se estableció una planta transitoria en garantía a la protección especial constitucional conformada inicialmente por 43 cargos, la cual se ha ido extinguiendo en la medida que han variado las condiciones que dieron lugar a tal protección. En la actualidad está conformada por 16 cargos así:

PLANTA TRANSITORIA					
DENOMINACION	Cód Grado	No. Cargos	Encargo	Propiedad	Provisional
Técnico Administrativo	3124-11	2	0	2	0
Técnico Administrativo	3124-09	2	0	2	0
Secretario Ejecutivo	4210-18	1	0	1	0
Secretario Ejecutivo	4210-16	3	0	3	0
Auxiliar Administrativo	4044-12	1	0	1	0
Auxiliar Administrativo	4044-10	1	0	1	0
Auxiliar Administrativo	4044-09	6	0	6	0
TOTAL			16		

Provisión

La provisión de los empleos vacantes en el ICETEX se realiza teniendo en cuenta:

1. Provisión transitoria de empleos vacantes

Los empleos que se encuentren en vacancia definitiva serán provistos transitoriamente a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento provisional sin ninguna restricción más que los derechos de carrera. Solo podrán ser provistos los empleos en vacancia definitiva cuando la causa sea la renuncia, licencia o muerte del titular o en aplicación a las normas de carrera.

2. Racionalización de la planta

Esta medida consistirá en llevar a cabo todas las acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del Talento Humano con el que actualmente cuenta la entidad, y contempla la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan solventar las necesidades del servicio

Provisión

3. Provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera mediante concurso de méritos

El ICETEX ha venido realizando el proceso de planeación con el acompañamiento de la CNSC para proveer las vacantes definitivas a través de concurso de méritos, al efecto se realizó el cargue de las vacantes definitivas en el sistema SIMO y se actualizó la OPEC

Adicionalmente, ha realizado la provisión de \$385.000.000 para cubrir el costo de 110 cargos que se reportaron en la OPEC a razón de \$3.500.000 cada uno

Estimación de los costos de personal

Para la vigencia 2019, el costo total de la plata de personal del ICETEX provista en un 100% corresponde a \$20.062.797.044